

LA RUTA VERDE

ESTRATEGIA 2015 - 2020



CANAL DE PANAMÁ

Desde su concepción, el Canal de Panamá tiene el propósito de acortar distancias en la industria marítima, ofreciendo una ruta con un tiempo menor de navegación, lo que se traduce en reducción de costos, insumos, combustibles y de emisiones de dióxido de carbono (CO₂) de los navíos que utilizan la ruta.



CONTENIDO

- Estrategia de La Ruta Verde 2
- I. Introducción..... 3
- II. Antecedentes..... 4
- III. Objetivos..... 5
- IV. Líneas de Acción..... 5 - 6
- V. Requerimientos..... 6
 - a. Identificación de alternativas de eficiencia energética..... 7
 - b. Identificación de modelos y alternativas para la gestión socio ambiental 7
 - c. Opciones de reconocimiento – Navieras y clientes 8
 - d. Sistema de Monitoreo y Alerta 8
- V. Referencias 8



INTRODUCCIÓN

La Autoridad del Canal de Panamá ha esbozado esta estrategia con el objetivo de direccionar los esfuerzos para la gestión ambiental y de la eficiencia energética en sus operaciones, así como para el desarrollo sostenible de la Cuenca del Canal de Panamá y áreas de responsabilidad. Se espera que cada año este documento sea revisado y actualizado, considerando las necesidades institucionales, las mejores prácticas de la industria y de la gestión socio ambiental, los temas de interés nacional e internacional y la contribución de esta institución para enfrentar el cambio climático.

El Canal de Panamá, desde su concepción ha tenido el propósito de acortar distancias en la industria marítima, ofreciendo una ruta con un tiempo de navegación menor, lo que se traduce en reducción de costos, insumos, combustibles y en consecuencia, en la reducción de emisiones de dióxido de carbono (CO₂) de los navíos que utilizan la ruta. Así por ejemplo, las rutas de la costa Este de los Estados Unidos a Asia, la costa Oeste de sur América hacia la Costa Este de Estados Unidos y Europa; y la costa Oeste de Norte América hacia África y Europa han representado una reducción de 650 millones de toneladas de dióxido de carbono, aproximadamente, en los últimos 100 años al utilizar la Ruta del Canal.

Bajo esta perspectiva, el Canal de Panamá ha sido una Ruta Verde desde su apertura en 1914 y más allá, ha incorporado como elemento esencial de su visión y misión la gestión integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP), donde se gestiona este territorio de una manera participativa, con el objetivo de conservar y proteger el recurso hídrico y mejorar la calidad ambiental. Administrar la cuenca hidrográfica del Canal es primordial pues allí se almacena el agua que permite el abastecimiento para las ciudades más pobladas del país y para la operación del Canal de Panamá; sin el agua no sería posible la operación de esta gran obra.

En la Cuenca del Canal habitan aproximadamente 183,000 personas (de acuerdo al Censo Nacional del 2010); existen más de 450 lugares poblados tanto rurales, como urbanos y periurbanos y se desarrollan actividades comerciales, industriales, agropecuarias y recreativas. Estas características han encaminado la gestión integrada hacia un enfoque de gestión socio ambiental donde se hace necesario considerar el desarrollo sostenible del área, explicándolo como la necesidad de suplir un ambiente sano, conservar los recursos naturales, promover el desarrollo económico y el bienestar de todos los pobladores del área. En este sentido, el proceso de consulta y participación es un elemento fundamental.

La ACP cuenta con áreas operativas donde se desarrollan todas las actividades asociadas al funcionamiento del Canal. En ellas se encuentran las instalaciones industriales, logísticas, de mantenimiento y administrativas de la institución en las cuales pone en práctica un sistema de gestión ambiental que se encarga de evaluar, proponer, diseñar e implementar medidas apropiadas para evitar, disminuir y controlar los impactos ambientales negativos. Esta tarea es responsabilidad de todas las unidades de la Autoridad del Canal, quienes identifican día a día, formas más eficientes y ambientalmente apropiadas para realizar las actividades necesarias para la operación del Canal.

ANTECEDENTES

La Constitución Política de Panamá en su Título XIV, Artículo 316, enuncia que la ACP tiene la responsabilidad por la administración, mantenimiento, uso y conservación de los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, constituidos por el agua de los lagos y sus corrientes tributarias, en coordinación con los organismos estatales que la Ley determine.

Ley Orgánica de la ACP, en su Capítulo VII de Medio Ambiente y la Cuenca Hidrográfica del Canal, confiere a la ACP la potestad de aprobar reglamentos que consideren la protección del de los recursos hídricos en la Cuenca y la protección, conservación, mantenimiento y mejoramiento del medio ambiente, en el área de compatibilidad con la operación del canal y en su sistema de lagos, en coordinación con las autoridades competentes.

En cumplimiento a estos mandatos, la ACP ha avanzado en la reglamentación de aspectos para la protección de los recursos hídricos y ambientales, considerando la participación y coordinación de actores claves; y el uso de las mejores prácticas que coadyuven al mejoramiento continuo de sus operaciones.

En este sentido, los siguientes reglamentos y directrices constituyen los lineamientos para la gestión ambiental.

Acuerdo No. 116, 2006. Reglamento sobre Ambiente, Cuenca y Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica.

Directriz AD-2006-02 por la cual se instaura el Programa de Ahorro de Energía de ACP.

Directriz AD-2012-05 que mandata la utilización de especificaciones verdes para el diseño sostenible de remodelaciones y construcciones nuevas en la ACP.

Directriz ACP-AD-2009-06 que instaura el Comité Interdepartamental Ruta Verde (CIRV) para coordinar las actividades de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) con miras a posicionar al Canal de Panamá como la ruta verde marítima del mundo.

Directriz ACP-AD-2012-02 sobre Responsabilidad Social y Empresarial de la Autoridad del Canal de Panamá.

También, se han formulado programas y estrategias que orientan las acciones planificadas para lograr metas y objetivos que posicionan a la ACP como un referente en iniciativas de ahorro y eficiencia energética, ahorro de agua y gestión ambiental; sin embargo, algunos de estos programas no se han continuado de manera integral y debe evaluarse su seguimiento, alcance y/o metas.

Entre los planes que están en proceso de revisión están:

Programa de Control de Emisiones a la Atmósfera (PCEA).

Plan de Gestión Energética de la ACP para el decenio del AF 2011 al AF 2020.



OBJETIVOS

Reafirmar al Canal de Panamá para el año 2020 como la Ruta Verde en servicios para la industria marítima y el desarrollo sostenible de la Cuenca del Canal de Panamá, incentivando y estableciendo mejores prácticas de manejo socio ambiental y calidad de la industria para conservar el recurso hídrico, aumentar la eficiencia de sus operaciones y apoyar los esfuerzos globales frente al cambio climático.

Los objetivos específicos a lograr son:

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través del desarrollo de proyectos de generación más eficiente y la ejecución de medidas de eficiencia energética que permitan disminuir las emisiones por unidad de producción.

Optimizar el manejo ambiental en las operaciones del Canal de Panamá a través de la identificación, evaluación, implementación y seguimiento de mejores prácticas para evitar y reducir los impactos ambientales.

Cumplir con el compromiso socio ambiental para el manejo sostenible en la Cuenca del Canal a través del manejo integrado de los recursos naturales que permita conservar y proteger los recursos hídricos.

Contribuir con las iniciativas mundiales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la industria marítima a través del reconocimiento e incentivo de buenas prácticas ejecutadas por sus clientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Como herramienta de política institucional que orienta los objetivos ambientales de la ACP, la estrategia de la Ruta Verde basa sus líneas de acción en la identificación, evaluación y análisis continuo de las mejores prácticas ejecutadas en cada una de las áreas y los resultados logrados. En este sentido, se consideran elementos institucionales, socio ambientales y de costo-beneficio a corto, mediano y largo plazo.

Las líneas estratégicas identificadas son:

1. Operación baja en carbono: Consiste en la optimización de las operaciones de funcionamiento cotidiano del Canal de Panamá, encaminado a reducir emisiones en forma sostenida y sistemática, con el propósito de convertir el Canal en una entidad baja en carbono.

Esta operación involucra un plan progresivo de generación de energía renovable, acciones de eficiencia energética y medidas de construcción sostenible en nuevos edificios y remodelaciones, considerando la huella de carbono de las operaciones del Canal. Se utilizará la Huella de Carbono como elemento referente para medir los resultados y solicitar la certificación del proceso.

2. Gestión Socio ambiental: Desarrollo de iniciativas en la Cuenca y áreas operativas del Canal que garanticen la mejora continua del estado ambiental del territorio, el desarrollo socio ambiental y la participación de los actores claves.

En este componente se incluyen las iniciativas de evaluación y gestión ambiental de todas las actividades que se desarrollan en la Cuenca y en las áreas operativas, la promoción de proyectos para el manejo de los recursos hídricos que contribuyan a la fijación de carbono y que representen alternativas económicas para el desarrollo económico y sostenible del área y sus residentes; y los mecanismos de consulta y participación que permitan la planificación y gestión de acciones requeridas en las distintas áreas.





REQUERIMIENTOS

3. Reducción de emisiones y gestión ambiental de los clientes del Canal: Consiste en el desarrollo y evaluación de alternativas para el reconocimiento de las acciones de gestión ambiental y reducción de emisiones de los clientes del Canal y la promoción de mecanismos de mercado que impulsen la compensación y/o reducción de emisiones de sus operaciones a través de la implementación de mejores prácticas.



La ejecución de esta estrategia requiere de una estrecha consulta y participación de todos los actores claves, desde los habitantes, actores económicos e institucionales, así como el establecimiento de sistemas de alerta y monitoreo que den cuenta del estado de los recursos y procesos y el resultado de las acciones desarrolladas.

Es necesaria la revisión, adecuación y/o elaboración periódica de normativas, procedimiento y directrices para incentivar y promover las iniciativas enmarcadas en las líneas de acción de la estrategia que faciliten su ejecución dentro de áreas operativas.

En otras áreas de responsabilidad de la ACP, como la Cuenca del Canal, se considera el marco legal nacional en aspectos de manejo de los recursos naturales y políticas ambientales, por lo que será necesario coordinar y participar en procesos normativos y de elaboración de estrategias nacionales que impulsen la gestión ambiental, la promoción de incentivos y la operación bajo en carbono a nivel nacional. A futuro, y acorde a la estrategia de cambio climático y desarrollo bajo en carbono que establezca el país, ACP deberá establecer sus objetivos de reducción.

Otro elemento de gran importancia para facilitar la ejecución de la estrategia es la captación de fondos. La ejecución de la estrategia y la realización de los proyectos deberá incluir fondos operativos y de inversión de la Autoridad del Canal, fondos de las diferentes instituciones y organizaciones con responsabilidad e iniciativas dentro del territorio, fondos privados para la ejecución de acciones de mitigación y adecuación, fondos institucionales para el monitoreo y seguimiento; y la gestión de fondos regionales y globales que apoyen gestión ambiental y de emisiones que contribuyen a enfrentar el cambio climático.

Adicionalmente, se detallan a continuación aspectos específicos que deben ser desarrollados con mayor profundidad y con la participación de los involucrados directos para contar con los elementos necesarios y suficientes que permitan ejecutar la estrategia de la Ruta Verde, y propiciar la captación de fondos:

A.

Identificación de alternativas de eficiencia energética

1. Energías renovables, reducción energética, mejora tecnológica, sustitución de combustibles fósiles y fuentes de energía convencional.

Identificar alternativas viables en el corto, mediano y largo plazo que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y/o utilización de formas de producción con energías renovables o más limpias.

Evaluar periodo de ejecución de los proyectos y progresividad en la implementación de las alternativas.

Calcular TIR y B/C para sustentación de ejecución por ACP. Elaborar escenarios BAUs (Business as Usual) y con proyectos para evaluar potencial de mitigación y acceso a otros fondos.

B.

Identificación de modelos y alternativas para la gestión socio ambiental

1. Evaluar potencial de captura de carbono (REDD) y factibilidad de proyecto.

Potencial en evaluación: se deberá tener un cálculo preliminar en octubre de 2014 y en marzo de 2015 el cálculo del potencial de captura de carbono.

Identificar áreas para la ejecución del proyecto: se debe evaluar factibilidad de elaboración y ejecución de proyecto y determinar áreas específicas de acción.

2. Identificar alternativas de gestión del recurso hídrico, involucrar actores claves y definir alianzas estratégicas.

Evaluar opciones de manejo considerando las características de las diferentes áreas, por ejemplo, protección de áreas de recarga hídrica y cursos de agua, mejoramiento de áreas degradadas, acciones para conservar la calidad de agua, proyectos de mejores prácticas en actividades productivas, participación comunitaria, campañas masivas de comunicación ambiental, entre otras.

Cada una de las opciones debe ser validada con los actores involucrados y evaluar el alcance de las medidas, así como el tiempo para alcanzar las metas propuestas.

Actuar en alianza con las instituciones, organizaciones y sectores que inciden o serán afectados de manera positiva y negativa con las medidas propuestas.

3. Evaluar ampliación de pago por servicios ambientales en la Cuenca del Canal.

Identificar diferentes modalidades, tarifas y periodos de tiempo de ejecución.

Análisis de inversión (costos y beneficios)

Ajustar sistema de registro, seguimiento y administración.

Identificación de fuentes de financiamiento, coordinación con ANAM considerando que se plantea esta alternativa en el próximo quinquenio a nivel nacional.